**FUERZA AÉREA PARAGUAYA**
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4**
Ñu Guazú - Paraguay

- - -

## ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

**Contratación Directa Nº 14/2016 para la Adquisición de Materiales Eléctricos – Base Aérea Concepción (BACO) – Ad Referéndum ID Nº 302.161.**

En la Ciudad de Concepción - Paraguay, siendo las catorce horas y treinta minutos, del día tres del mes de marzo del año dos mil dieciséis, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, Base Aérea de Concepción sito en la Ruta Coronel Franco Km 5, con la participación del **TTE JM RODRIGO ARIEL ARZA DÍAZ**, Asesor Jurídico de la UOC Nº 4 y la **S1º AVC FABIOLA MARÍA ESPÍNOLA LÓPEZ,** Miembro de la UOC Nº 4, se da inicio al acto de apertura de la Contratación Directa Nº 14/2016 para la Adquisición de Materiales Eléctricos – Base Aérea Concepción (BACO) - Ad Referéndum ID Nº 302.161.

Acto seguido el **TTE JM RODRIGO ARIEL ARZA DÍAZ,** da por iniciado el acto de apertura de las ofertas presentadas en ocasión, mencionando que la misma es resultado de una Prorroga conforme a la Resolución DNCP Nº 522/2015, la cual prescribe: en su Art. 2º *"Disponer que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente , la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas……."*.

El Oferente que ha presentado su Carta de Oferta es la siguiente empresa:

- **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L.:** Representado por la Srta. Alma Rojas Romero con C.I. Nº 4.299.658.

Acto seguido se procedió a la verificación de los documentos correspondientes constatándose que:

- **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L.:** Presenta 01 original y 02 de copias, presenta Constancia de SIPE Nº 1.385.008; presentando las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo el monto total de su oferta Gs. 21.122.850 (Guaraníes Veintiún millones ciento veintidós mil ochocientos cincuenta).

En prosecución del Acto el **TTE JM RODRIGO ARIEL ARZA DÍAZ**, expresa que luego del análisis y la verificación a que será sometida la oferta presentada por parte del Comité de Evaluación, se tendrá el resultado de la contratación, el cual será informado conforme corresponda.

Esta Acta consta de una página de un ejemplar y un solo efecto, no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos, previa lectura y ratificación de su contenido, es firmada por los presentes.-

**FABIOLA MARÍA ESPÍNOLA LÓPEZ**
**S1º AVC – MIEMBRO UOC Nº4**

**RODRIGO ARIEL ARZA DÍAZ**
**TTE JM – ASESOR JURÍDICO UOC Nº 4**

Alma Rosas